

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Villanueva del Río Segura

4598 Notificación de acuerdo de inclusiones de oficio en el padrón de la tasa municipal por recogida domiciliaria de basura.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura, en sesión celebrada el día 16.02.12, adoptó acuerdo relativo a inclusiones de oficio en el padrón de la tasa municipal por recogida domiciliaria de basura, que ha afectado a innumerables contribuyentes. Como quiera que a algunos de ellos, los que abajo, en tabla anexa, se relacionan, no ha sido posible practicarles las respectivas notificaciones personales, mediante la presente se procede a la publicación de la notificación que sigue, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente, y en la exclusiva parte que los interesados afecta:

3.15.- Inclusiones de oficio en padrón tasa de basuras.

Por el Sr. Secretario se informa a los asistentes que, habiéndose contrastado los listados de los padrones fiscales de las distintas figuras tributarias municipales, con la finalidad de tenerlos lo más actualizados posible, evitando así injustas discriminaciones respecto de los contribuyentes que tributan correctamente, de oficio, y previa comprobación por los servicios técnicos municipales, se ha observado que existen en la localidad una serie de inmuebles que no están incluidos en el padrón de la tasa epigrafiada, y que por tanto han de causa alta en la próxima lista cobratoria que al respecto se elabore.

A la vista de lo cual, la Comisión de Gobierno, por unanimidad de todos sus miembros asistentes, acuerda, aprobar las siguientes inclusiones, por alta, en el padrón de la tasa municipal por prestación del servicio de recogida domiciliaria de basura, para lo cual se le ha de dar traslado al Sr. Recaudador a los efectos de que proceda su notificación personal y cobro:

DOMICILIO TRIBUTARIO	CONTRIBUYENTE	D.N.I
AVDA ESPAÑA, 51	MENGUAL RODRIGEZ, JUAN ANTONIO	74342221-B
CACERES, 20	QUESADA MORENO, ALBERTO	7615068-A
COMDAD DE MADRID, 5	MARIN GARRIDO, SALUD JOSEFA	48415502-L
GENERALITAT CATALUÑA, 6 BJ	INGENIERIA DE AGUAS Y TERRITORIO S.L.	B-04483897
GENERALITAT CATALUÑA,4	RODRIGUEZ LOPEZ, ISABEL	22405434F
HINOJO, 1, ESC2 BAJO 33	CONNOLLY ANDREW, CHRISTOPHR	T-497619
JUAN CARLOS I, 59 ES 2. PISO 2	HERNANDEZ MARTINEZ, DANIEL	74861582-D
LUGO	COMUN. PROP. RESID. VISTAHERMOSA-L	H-73717407
MANDARIN,7	COMUN.PROP. EDIF. ENTRESIERRAS	H-73638082
SALAMANCA, 3	RIOS LOPEZ, JUAN CARLOS	52814503-V

Recursos

1.- Recurso de reposición. Durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de recibo de la presente, lo podrá interponer ante el órgano que dictó acto, si bien, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta tanto el de reposición no se haya resuelto expresamente o mediante desestimación presunta.

Villanueva del Río Segura, a 12 de febrero de 2012.—El Secretario General, José Antonio López Campuzano.